

REQUISITOS PARA LA CONTRATACION DE AUXILIARES DE EDUCACION 2025
EDUCACION ESPECIAL
R.V.M. N° 05-2024-MINEDU

5.7.1 REQUISITOS GENERALES

- a. Acreditar estudios superiores, según cada modalidad, nivel o ciclo educativo al que postula.
- b. Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación. (acreditado con la declaración jurada, formato del anexo 06, firmada por el postulante, al momento de su inscripción).
- c. Tener menos de 65 años de edad al momento de postular. (acreditado con la declaración jurada, formato del anexo 06, firmada por el postulante, al momento de su inscripción).

5.7.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

5.7.2.3 Para postular a una plaza vacante en la modalidad de **EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL** nivel inicial y primaria se debe acreditar haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.

6.2.4 Los **certificados de capacitación** válidos para el presente procedimiento son los que se emiten por el Minedu/DRE/UGEL, los expedidos por las universidades e institutos superiores pedagógicos, que tenga una duración mínima de cincuenta (50) horas y se haya realizado en los **últimos cinco (5) años**; asimismo la temática de la capacitación debe estar referida a las funciones que desarrolla el auxiliar.

6.2.5 La **experiencia laboral** en el cargo de auxiliar de educación y la experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación en la modalidad y nivel al que postula se reconoce siempre que haya realizado su labor en instituciones educativas públicas o por convenio, en condición de contratado para lo cual el (la) postulante adjunto **resoluciones de contrato y boletas de pago a partir del año 2016 en adelante.**

***Abstenerse de adjuntar documentación no precisado en la norma técnica.**

Nuevo Chimbote, 02/01/2025

COMITÉ DE CONTRATACION UGEL SANTA